



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las SIETE HORAS Y CUARENTA Y SIETE MINUTOS del día VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0524 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN OFICIOSA REFERENTE A:

MATRÍCULA DE LOS CENTROS ESCOLARES

CENTRO ESCOLAR CATÓLICO SANTA LUCIA.CÓD.88182

CENTRO ESCOLAR SAN RAFAEL.CÓD. 11731

COMPLEJO EDUCATIVO REPUBLICA DE CHINA. CÓD.11338

Unidad técnica ofrece el siguiente enlace para descargar la información requerida y para los años de interés:

<http://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/6116-bases-de-centros>.

Oficial de Información en funciones
Licda. Karla Lissette Rivera Ramirez
Dirección de Transparencia

